



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 4 de marzo de 2016, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL LABORAL

<i>Grupo Conv.</i>	<i>CD Conv.</i>	<i>% Jor.</i>	<i>N.º vacantes</i>	<i>Denom.</i>
III	3,17	100,00	1	Auxiliar de Admón. Cultura y Turismo
IV	4,13	100,00	1	Limpiadora bedel
V	5,13	100,00	4	Peón de servicios múltiples
V	5,13	100,00	1	Oficial de servicios múltiples
V	5	98,66	1	Peón limpieza de edificios

En Roa de Duero, a 4 de marzo de 2016.

La Alcaldesa,
María del Carmen Miravalles García